



Valparaíso, 9 de enero de 2024
OFICIO N° 07- 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)**., en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de solicitar que tenga a bien remitir a esta Comisión Investigadora todos los antecedentes que obren en su poder en relación a la resolución administrativa ORD. D.O.H.R.V. N°01234, dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017, que aprobó el "Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Refiaca", la cual se adjunta a esta presentación, con expreso detalle de los siguientes aspectos:

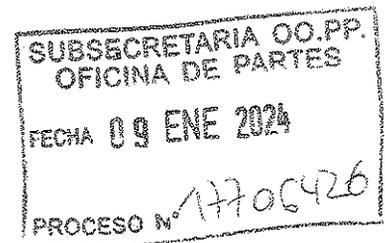
- a) Las hectáreas de sumideros que se sumaron al colector;
- b) El caudal estimado que esta adición significó para el colector;
- c) El aumento de las velocidades de escurrimiento del colector que se produjo como consecuencia de esta adición;
- d) Los fundamentos para haber incrementado el caudal, aparentemente sin nuevas obras de aumento de la capacidad.

Se hace presente que esta petición se realiza en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión



A LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, SEÑORA JESSICA LÓPEZ SAFFIE.

*177-8055
JOH*



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: CBD4959F02658822

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha: 09/01/2024 15:00:04 CLST



ORD. D.O.H. R.V. N° 01234

ANT.: Su Carta N°174/2017, 29/05/2017.
N° Proceso 10949054.
ORD DOH RV N°461, 04/04/2017.
Su Carta N°582/2016, 18/11/2016.

MAT.: Revisión Técnica reingreso "Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Reñaca, comuna de Viña del Mar".

INCL.: Informe N°3

Limache,

30 AGO. 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE
OBRAS HIDRÁULICAS DE VALPARAÍSO

A : HAO INGENIERÍA

Por medio del presente y en relación a la solicitud de Revisión Técnica del "Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Reñaca", comuna de Viña del Mar, reingresado por medio de su Carta N°174/2017 de fecha 29/05/2017 y complementado con carta N°292/2017 de fecha de ingreso el día 26 de julio del presente año en la oficina de partes de esta Dirección, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Se revisó el Proyecto en cuestión y a la luz de los nuevos antecedentes presentados y del análisis de la situación de la infraestructura existente y de las responsabilidades definidas en el Ley de Drenaje Urbano N°19.525 en lo concerniente a la construcción y mantención de la Red Primaria de Evacuación de Aguas Lluvias, este servicio concluye que no existen observaciones que formular al proyecto, por tal razón encontrando que éste satisface los requerimientos para obtener la aprobación por parte de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, se otorga por tanto dicha aprobación.

Se autoriza además al mandante del estudio para utilizar el presente documento en la tramitación de permisos, aprobaciones u otros trámites administrativos que requieran de la aprobación del mismo por parte de este Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE CÁCERES PIZARRO
Director de Obras Hidráulicas
REGIÓN DE VALPARAÍSO

FCP/fcp

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina 4 Oriente 430, Viña del Mar. Fono 32-2973502.
- SECPLA Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
- Unidad de Cauces y Drenaje Urbano DOH RV.
- Oficina de Partes DOH.

PROCESO N° 11084152 /